MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1882

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 387/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 161/2014 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – CONMUTADOR.

Asunción, 26 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 7.598/2014 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 387/2014, SUSCRITO CON LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 161/2014 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – CONMUTADOR; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la ampliación de la vigencia del presente Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 387/2014 firmado entre este Ministerio y la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., en el marco del Llamado Nº 161/2014 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – CONMUTADOR, y en consecuencia, ampliar la vigencia del Contrato por 120 (ciento veinte) días.

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

WALTER CAUSARANO
Ministro Sustituto

RJG/az.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.